



# Consejo de Administración

349.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre - 9 de noviembre de 2023

Sección Institucional

INS

**Fecha:** 11 de octubre de 2023

**Original:** inglés

Decimoctavo punto del orden del día

## Informe del Director General

### Informe periódico

#### Finalidad del documento

El presente documento contiene información que el Director General desea señalar a la atención del Consejo de Administración y que versa sobre la composición de la Organización, el progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna, tal como se indica en el índice (véase el proyecto de decisión en el párrafo 17).

**Objetivo estratégico pertinente:** No procede.

**Resultado más pertinente:** Resultado funcional B: Gobernanza eficaz de la Organización.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Ninguno.

**Unidad autora:** Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

**Documentos conexos:** Ninguno.

## ▶ Índice

---

	<b>página</b>
I. Necrologías .....	5
II. Composición de la Organización .....	6
III. Progreso de la legislación internacional del trabajo .....	6
IV. Administración interna .....	8
Proyecto de decisión.....	13

## ► I. Necrologías

---

### Sr. Simon Crean

1. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, el 25 de junio de 2023, del Sr. Simon Crean, antiguo miembro trabajador del Consejo de Administración.
2. Nacido en 1949, el Sr. Crean, de nacionalidad australiana, estudió Derecho y Economía en la Universidad de Monash. Tras su graduación, trabajó en varios puestos en diversos sindicatos y se convirtió en funcionario del Sindicato *Storeman and Packers*. En 1979, fue elegido secretario general de dicho sindicato, ocupando como resultado un puesto en la junta directiva del Consejo Australiano de Sindicatos (ACTU). Fue elegido vicepresidente del ACTU en 1981 y presidente, en 1985. En dicho cargo, desempeñó un papel clave en la negociación de numerosos convenios colectivos sobre salarios y otros temas relacionados con la industria.
3. El Sr. Crean dejó este cargo en 1990 tras su elección al Parlamento de Australia e inmediatamente fue nombrado Ministro de Ciencia y Tecnología. Ocupó varios otros cargos ministeriales de 1990 a 1996 y de 2007 a 2013. También fue dirigente del Partido Laborista australiano de 2001 a 2003.
4. El Sr. Crean representó a los trabajadores australianos en el Consejo de Administración de la OIT como miembro titular de 1986 a 1990, y en la 73.<sup>a</sup> reunión (1987) de la Conferencia Internacional del Trabajo como delegado de los trabajadores. En 1990, abandonó su cargo en el Consejo de Administración al ser elegido miembro del Parlamento australiano, conforme lo había hecho como presidente del ACTU. El Sr. Crean será recordado por los trabajadores australianos y por la comunidad internacional como un respetado líder del movimiento sindical y como un hombre de convicciones, valor y principios.

### Sra. Rabiadou Sérah Diallo

5. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, el 28 de junio de 2023, de la Sra. Rabiadou Sérah Diallo, antiguo miembro trabajador del Consejo de Administración.
6. Nacida en 1949, la Sra. Sérah Diallo, de nacionalidad guineana, trabajó primero como funcionaria en su país antes de dedicarse a la abogacía. Tras completar una formación jurídica especializada, se convirtió en Jueza Principal Adjunta del Tribunal de Menores, Magistrada del Tribunal Laboral del Ministerio de Justicia y funcionaria encargada de los derechos de la mujer en el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia.
7. Su labor como sindicalista comenzó a finales de los años sesenta y a lo largo de los setenta. De 1981 a 1984, la Sra. Sérah Diallo asumió el cargo de secretaria general del Comité de Trabajadores del Distrito de Conakry. También fue miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores de Guinea (CNTG). En 2000, fue elegida por primera vez secretaria general de la CNTG, función que asumiría durante una década. En 2010, fue nombrada presidenta del Consejo Nacional de Transición bajo el gobierno de Konaté.
8. La Sra. Sérah Diallo representó a los trabajadores guineanos en el Consejo de Administración de la OIT como miembro suplente de 2002 a 2005, y como miembro titular de 2006 a 2014. También fue delegada de los trabajadores de Guinea en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001 a 2015, y Vicepresidenta de los Trabajadores de 97.<sup>a</sup> reunión (2008) de la Conferencia. La Sra. Sérah Diallo será recordada por quienes tuvieron

el privilegio de trabajar con ella como una gran dirigente sindical, enteramente entregada al servicio de los trabajadores guineanos, africanos e internacionales. Su muerte supone una gran pérdida para el movimiento sindical mundial.

## ▶ II. Composición de la Organización

9. La composición de la Organización no ha cambiado durante el periodo examinado.

## ▶ III. Progreso de la legislación internacional del trabajo

### Ratificaciones de convenios

10. Desde las informaciones presentadas a la 347.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, el Director General ha registrado, hasta el 28 de agosto de 2023, las **27** siguientes ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo, una ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, y del Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, así como una notificación de la aceptación de las enmiendas al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006) por parte de un Estado Miembro.

Estado Miembro	Fecha de ratificación/ aceptación	Instrumentos
Alemania	14 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
Australia	9 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
	13 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)</li> </ul>
Azerbaiján	29 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)</li> </ul>
Bélgica	13 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
Brunei Darussalam	12 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)</li> </ul>
Chile	12 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
Côte d'Ivoire	26 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)</li> </ul>
España	28 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)</li> <li>Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)</li> </ul>
Francia	12 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>

Estado Miembro	Fecha de ratificación/ aceptación	Instrumentos
Guinea-Bissau	9 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)</li> </ul>
República Islámica del Irán	7 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)</li> <li>• Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981</li> </ul>
Iraq	22 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)</li> <li>• Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)</li> </ul>
Lesotho	15 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)</li> <li>• Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)</li> <li>• Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
Madagascar	15 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)</li> <li>• Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)</li> <li>• Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)</li> <li>• Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)</li> </ul>
México	11 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930</li> </ul>
Nigeria	23 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)</li> <li>• Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)</li> </ul>
Portugal	13 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enmiendas de 2014 y 2018 al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, (MLC, 2006)</li> </ul>
República Árabe Siria	6 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)</li> </ul>
Uganda	7 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190)</li> </ul>
Uzbekistán	12 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148)</li> </ul>

## Declaraciones relativas a la aplicación de un Convenio

11. El Director General ha registrado el 20 de junio de 2022 una nueva declaración de Sri Lanka, de conformidad con el artículo 2, párrafo 1, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), por la que se modifica la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 16 años.
12. El Director General ha registrado el 15 de junio de 2023 una nueva declaración de Etiopía, de conformidad con el artículo 2, párrafo 1, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), por la que se modifica la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años.

## Ratificaciones y aceptaciones del Instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986

13. Desde la elaboración del documento presentado a la 347.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2023) del Consejo de Administración, el Director General no ha recibido ninguna aceptación o ratificación
14. A la luz de lo que antecede, el número total de ratificaciones y aceptaciones sigue siendo de **125**, incluidas dos por parte de Estados de mayor importancia industrial. Por consiguiente, aún se requieren tres ratificaciones adicionales de Estados de mayor importancia industrial para que el Instrumento entre en vigor <sup>1</sup>.

## ► IV. Administración interna

---

15. En virtud de lo dispuesto en el artículo 4, 2, *d*) del Estatuto del Personal:

Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas.

16. De conformidad con lo que precede, se informa al Consejo de Administración del siguiente nombramiento:

**Sr. Coffi Dominique Agossou** (Benin)

Fue nombrado Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África), y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2023.

Nacido en Benin, el Sr. Agossou es estadístico del trabajo y demógrafo. Es doctor por la Universidad de Quebec en Montreal y por el Instituto Nacional de Investigación Científica (INRS-Urbanisation) de Canadá.

En 2019, el Sr. Agossou fue nombrado Director de la Oficina de la OIT para Madagascar, Comoras, Mauricio y Seychelles en Antananarivo. Antes de asumir este cargo, fue especialista principal en estadísticas del trabajo en el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Oriental y Meridional y Oficina de País de la OIT para Sudáfrica, Botswana, Eswatini y Lesotho, con sede en Pretoria (Sudáfrica). En tal calidad, prestó apoyo técnico en materia de estadísticas

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución de la OIT, para que una enmienda a la Constitución entre en vigor, debe haber sido ratificada o aceptada por dos tercios de los Miembros de la Organización, incluidos al menos cinco de los diez Miembros de mayor importancia industrial. Dado que actualmente la OIT cuenta con 187 Estados Miembros, el Instrumento de enmienda de 1986 ha de ser ratificado o aceptado por 125 de estos países.

laborales y sistemas de información sobre el mercado de trabajo a 18 países y a la secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Antes de incorporarse a la OIT, trabajó en el Centro Regional en Dakar (Senegal) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como experto en empleo juvenil para el Programa regional para la cohesión social y el empleo juvenil.

Antes de su experiencia en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Sr. Agossou trabajó en Canadá durante más de doce años. Fue profesor en la Universidad de Quebec; economista y estadístico del trabajo en Emploi-Québec; y asesor principal demográfico y estadístico en el Departamento de Salud Pública de Montreal. Asimismo, fue asesor demográfico y consultor en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. El Sr. Agossou habla fon, francés, inglés y ruso con fluidez.

**Sra. Maria Paz Anzorreguy (Argentina)**

Nombrada Asesora Principal en la Oficina del Director General (CABINET) con el grado D.1, a partir del 1.º de abril de 2023.

Nacida en 1977, la Sra. Anzorreguy es licenciada en Derecho *summa cum laude* por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Tiene asimismo un máster en Derecho Internacional, negociación y resolución de conflictos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard.

Antes de incorporarse a la Oficina del Director General, la Sra. Anzorreguy trabajó para la Organización Internacional de Empleadores en Ginebra. Anteriormente, adquirió una amplia experiencia laboral en el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT y en el Programa de Harvard sobre Negociación, así como en el sector privado en un bufete internacional de abogados, en Buenos Aires.

En el seno de la Organización Internacional de Empleadores, la Sra. Anzorreguy ejerció el cargo de secretaria adjunta del Grupo de los Empleadores en la OIT. En tal calidad, representó a los empleadores en los órganos de gobierno de la OIT y participó en numerosas reuniones de la Organización, incluidas las reuniones del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo. En particular, participó en la Comisión de Aplicación de Normas y en el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de normas. Tomó parte, asimismo, en los debates preparatorios para la adopción de la Declaración del centenario de la OIT para el futuro del trabajo, en 2019, del Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, en 2021, y de las enmiendas a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en 2022. Además, representó a los empleadores en varias reuniones regionales americanas de la OIT y en la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos, donde contribuyó a la adopción de varias declaraciones tripartitas y bipartitas. La Sra. Anzorreguy domina el inglés, el francés y el español.

**Sra. Yukiko Arai (Japón)**

Nombrada Directora Adjunta del Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR) y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 15 de julio de 2023.

Nacida en 1973, la Sra. Arai posee un máster en Economía Internacional con especialización en estudios latinoamericanos por la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins (Estados Unidos de América), así como una licenciatura en derecho por la Universidad de Keio (Japón).

Hasta la fecha de su nombramiento, la Sra. Arai fue Directora de la Oficina de País de la OIT para la Argentina. Se incorporó a la OIT en 2001 a través del Programa de ingreso a la carrera

para jóvenes profesionales y fue asignada a la Unidad para la erradicación del Trabajo Infantil peligroso del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Ginebra. De 2002 a 2006, trabajó en la Oficina regional para Asia y el Pacífico como especialista técnica en trabajo infantil y reducción de la pobreza y como analista para la reducción de la pobreza, cargos en los que contribuyó a integrar el Programa de Trabajo Decente en los planes nacionales de desarrollo. A su regreso a Ginebra, en 2006, la Sra. Arai trabajó como especialista en la Unidad de empresas multinacionales y fomento de las actividades con las empresas del departamento de empresas y dirigió actividades a nivel nacional destinadas a hacer efectivos los principios de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. También puso en marcha y coordinó la red mundial de expertos de la OIT que trabajan en cuestiones relacionadas con las empresas y el trabajo decente. En 2013, se le concedió una excedencia en la OIT para trabajar como directora de relaciones internacionales del comité de licitaciones de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.

Antes de incorporarse a la OIT, la Sra. Arai trabajó en el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C.

En 2016, fue nombrada una de las «55 mujeres más influyentes que trabajan con una misión global» por la revista *Forbes* Japón. En 2021, fue seleccionada como uno de los «100 japoneses más respetados en el mundo» por la revista *Newsweek* Japón.

#### **Sra. Mirka Dreger** (Alemania)

Nombrada Secretaria del Tribunal Administrativo de la OIT con el grado D.1, con efecto a partir del 1.º de agosto de 2023.

La Sra. Dreger es una experta con veintidós años de experiencia global en buena gobernanza, ética, justicia interna y resolución de conflictos. Es doctora en Derecho por la Universidad de Bochum (Alemania), de la que recibió el premio «Deutscher Afrika-Preis». También posee un máster en Derecho por la Universidad de Colonia (Alemania) y otro por la Universidad de París I-Panthéon-Sorbonne (Francia).

La Sra. Dreger fue nombrada jefa de la Oficina de Ética de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 2019 y elegida presidenta de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales en 2022. Previamente, ocupó distintos cargos con niveles de responsabilidad creciente en el antiguo y actual sistema de justicia interna de las Naciones Unidas, entre ellos en la antigua Junta Mixta de Apelación/Comité Mixto de Disciplina y en la Secretaría de Ginebra del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (UNDT). Participó activamente en la reforma del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas y en la creación del UNDT. Actuó como «demandada» ante el UNDT durante el tiempo en que trabajó en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. También trabajó para la Caja común de pensiones del personal de las Naciones Unidas, en la sección de gestión de riesgos y servicios jurídicos. Como abogada cuatrilingüe y mediadora certificada, fue nombrada conciliadora por el Tribunal Administrativo del Consejo de Europa en 2021.

La Sra. Dreger comenzó su carrera profesional trabajando en la esfera de la cooperación para el desarrollo y la investigación en África. Ingresó en las Naciones Unidas mediante el concurso nacional de contratación en 2003.



**Sr. Adam Greene** (Estados Unidos)

Nombrado Director Adjunto de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de junio de 2023.

Nacido en 1964, el Sr. Greene posee un máster en Administración de Empresas en Finanzas y Negocios Internacionales por la Universidad de Nueva York (NYU) y una licenciatura en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Rochester.

El Sr. Greene se incorporó a la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT en 2014 como asesor principal y funcionario técnico encargado del Caribe. Fue responsable de una cartera de políticas que incluía la participación del sector privado, las asociaciones público-privadas, la conducta empresarial responsable y las cadenas de suministro. Antes de incorporarse a la OIT, el Sr. Greene trabajó en el Consejo de Negocios Internacionales de los Estados Unidos durante más de veinte años. Estuvo a cargo de la política internacional sobre responsabilidad empresarial, normas internacionales del trabajo, gestión de las cadenas de suministro, así como negocios y derechos humanos, y participó en el desarrollo de una amplia gama de iniciativas vinculadas con múltiples partes interesadas. Antes de eso, fue Director asociado en el Programa de medio ambiente mundial de la escuela de negocios Stern de la Universidad de Nueva York, y gerente de valores de renta fija para el entonces *Dean Witter Financial Services* (denominado ahora Morgan Stanley).

**Sra. Danielle Guiho** (Francia)

Nombrada Directora del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2023.

La Sra. Guiho es una alta profesional de los recursos humanos, con más de veinte años de experiencia en empresas multinacionales. Posee un máster en Derecho Comercial Internacional por la Universidad de Grenoble (Francia).

La Sra. Guiho comenzó su carrera como abogada laboralista en Francia antes de desempeñar funciones vinculadas con las relaciones laborales en empresas multinacionales, en donde adquirió una amplia experiencia en la gestión de proyectos complejos.

Goza de un reconocido desempeño en el diseño y la aplicación de estrategias sostenibles de recursos humanos centradas en el diálogo social constructivo y en la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin discriminación. La Sra. Guiho es experta en resolución de conflictos y negociaciones, así como una ferviente defensora de la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo.

Previo a este nombramiento, la Sra. Guiho ocupó el cargo de directora internacional de relaciones laborales en The Coca-Cola Company. Le apasiona profundamente aconsejar y acompañar a otros profesionales en su desarrollo.

**Sra. Claire Harasty** (Francia)

Fue nombrada Directora del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental (DWT/CO-Budapest), con efecto a partir del 15 de septiembre de 2023. Su ascenso al grado D.1 se comunicó al Consejo de Administración en noviembre de 2018.

**Sr. Yasser Ahmed Hassan** (Egipto)

Fue nombrado Director de la Oficina de la OIT para Türkiye (OIT-Ankara), con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2023. Su ascenso al grado D.1 se comunicó al Consejo de Administración en marzo de 2015.

**Sra. Susan Hayter** (Sudáfrica)

Nombrada Asesora principal de la Directora General Adjunta (DDG), y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de agosto de 2023.

La Sra. Hayter, nacida en 1967, es especialista en relaciones laborales. Es licenciada por la Universidad de Witwatersrand y posee un máster en ciencias por la London School of Economics.

La Sra. Hayter trabajó como asesora política sobre diversas cuestiones de política laboral, incluso como miembro de la secretaría técnica de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Más recientemente, trabajó como asesora técnica superior sobre el futuro del trabajo en la oficina de la Directora General Adjunta de Políticas.

La Sra. Hayter se incorporó a la OIT en 1999. Desde entonces, ha encabezado diversas iniciativas de apoyo a los Estados Miembros de la OIT y a los interlocutores sociales en la construcción de instituciones y la formulación de políticas para velar por la libertad sindical, la promoción de la negociación colectiva y la mejora de los sistemas de resolución de conflictos laborales. Dichas iniciativas incluyen esfuerzos para reforzar las instituciones y la gobernanza del mercado laboral en el contexto de las cadenas de suministro y los acuerdos comerciales mundiales.

**Sr. Juan Hunt Ortiz** (España)

Fue nombrado Director del equipo de apoyo técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para América Central (DWT/CO-San José), con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2023. Su ascenso al grado D.1 se comunicó al Consejo de Administración en marzo de 2011.

**Sr. Joni Musabayana** (Zimbabwe)

Fue nombrado Director del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Caribe (DWT/OP-Puerto España), con efecto a partir del 15 de octubre de 2023. Su ascenso al grado D.1 fue comunicado al Consejo de Administración en noviembre de 2016.

**Sra. Hitomi Nakagome** (Japón)

Fue nombrada Asesora principal del Director General (CABINET), con el grado D.1, con efecto a partir del 1.º de mayo de 2023.

La Sra. Nakagome es licenciada en Psicología por la Universidad de Kioto (Japón). También cursó un programa de formación profesional de dos años en la Universidad de Kaiserslautern (Alemania).

Antes de incorporarse a la OIT, la Sra. Nakagome trabajó para el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón durante más de veinticinco años. De 2004 a 2007, trabajó como agregada laboral para la Embajada del Japón en Singapur. También trabajó durante tres años como directora adjunta de asuntos internacionales del Ministerio, y estuvo a cargo de múltiples negociaciones multilaterales, incluso en el contexto de las reuniones de los ministros de trabajo y empleo del G7. De 2017 a 2020, la Sra. Nakagome trabajó como directora de proyecto en el Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR) de la OIT, donde dirigió un proyecto sobre desarrollo de competencias y migración laboral para los trabajadores del sector de las tecnologías de la información y la comunicación. Como directora de la oficina de trabajo de la Prefectura de Miyagi de 2021 a 2023, adquirió una gran capacidad de gestión y liderazgo al supervisar 10 oficinas del servicio público de empleo con más de 700 trabajadores.

A lo largo de su extensa carrera profesional en política laboral y social a nivel nacional e internacional, la Sra. Nakagome ha adquirido una amplia gama de competencias y experiencia en la elaboración y aplicación de políticas de empleo, así como en negociaciones multilaterales y bilaterales.

**Sra. Cynthia Samuel-Olonjuwon** (Nigeria)

Fue nombrada Directora de la Oficina de Enlace de la OIT en Nueva York (OIT-Nueva York) y Representante Especial ante las Naciones Unidas, con el grado D.2 y efecto a partir del 15 de julio de 2023. Se informó al Consejo de Administración de su nombramiento anterior en noviembre de 2017.

**Sra. Dorothea Schmidt-Klau** (Alemania)

Nombrada Jefa del Servicio de Políticas de Empleo y de Mercado de Trabajo (EMPLAB) y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 15 de julio de 2023.

Nacida en 1968, la Sra. Schmidt-Klau posee un máster y un doctorado en Economía por la Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo (Alemania).

Inició su carrera profesional como asistente de investigación y docencia en la Facultad de Economía de la Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo (Alemania). Se incorporó a la OIT en 2001 como economista en el sector del empleo. Tras trabajar varios años para las principales publicaciones de la OIT (incluido el Informe sobre el empleo en el mundo y varios números de Tendencias mundiales del empleo), en 2008 fue nombrada especialista principal en empleo para África Septentrional en el equipo de apoyo técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Septentrional, en el Cairo. Prestó asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el empleo, incluido el trabajo analítico, el desarrollo y la promoción de políticas, a gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como a otras partes interesadas. En 2014, fue nombrada jefa de la unidad de apoyo a la gestión del Departamento de Política de Empleo, una función que combinaba la investigación, el asesoramiento político y la gestión. En dicho puesto recibió el Premio a la Innovación de la OIT en 2022 como miembro del equipo Monitor OIT.

A lo largo de su carrera, la Sra. Schmidt-Klau se ha dedicado con especial énfasis a promover la igualdad de género. Sus otras áreas de especialización incluyen la reducción de la pobreza, el empleo juvenil, el envejecimiento de las sociedades, las políticas de empleo, las transiciones en el mercado laboral, los indicadores del mercado laboral y la evaluación del empleo y del mercado laboral.

**Sr. Peter Van Rooij** (Países Bajos)

Fue nombrado Director del Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo (PARTNERSHIPS), con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2023. Su ascenso al grado D.1 fue comunicado al Consejo de Administración en marzo de 2015.

## ► Proyecto de decisión

---

**17. El Consejo de Administración:**

- a) **toma nota de la información contenida en el documento GB.349/INS/18 relativa a la composición de la Organización, el progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna;**

- b) rindió homenaje a la memoria del Sr. Simon Crean e invitó al Director General a transmitir sus condolencias a la familia del Sr. Crean, al Consejo Australiano de Sindicatos (ACTU), a la Confederación Sindical Internacional (CSI) y al Gobierno de Australia, y**
- c) rindió homenaje a la memoria de la Sra. Rabiadou Sérah Diallo e invitó al Director General a transmitir sus condolencias a la familia de la Sra. Sérah Diallo, a la Confederación Nacional de Trabajadores de Guinea (CNTG), a la Confederación Sindical Internacional y al Gobierno de Guinea.**